



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 19 NOV 2019

Ref. Exp Cudap 0050872/2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita la Contratación del **Prof. Javier Miguel FRANZÉ (DNI 17.499.267 y Número de Identidad de Extranjero -España- X1830162-Y)** para el dictado de la asignatura “El concepto del populismo en Laclau: trayectoria y análisis crítico”, los días 21 y 22 de octubre de 2019 en el marco del Doctorado en Ciencias Política; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ord. HCS 5/12.

Que la Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 4 sobre Régimen de Contratación de Personal en la UNC y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre Contrataciones con el Estado Nacional; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 2 sobre la justificación y necesidad de contratación, a fs. 43 el informe de factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad a fs. 45.

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2 segundo párrafo se permite con carácter de excepción el reconocimiento de servicios prestados al personal de la Universidad, correspondiendo reconocer los servicios desde el 21/10/2019 al 22/10/2019.

Que la presente se dicta en virtud de la delegación expresa en el art. 1º de la Ordenanza HCS 5/12.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la contratación del **Prof. Javier Miguel FRANZÉ (DNI 17.499.267 y Número de Identidad de Extranjero -España- X1830162-)** para el dictado de la asignatura “El concepto del populismo en Laclau: trayectoria y análisis crítico”, los días 21 y 22 de octubre de 2019 en el marco del Doctorado en Ciencias Política.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la modalidad de contratación del **Prof. Javier Miguel FRANZÉ (DNI 17.499.267 y Número de Identidad de Extranjero -España- X1830162-)**, en virtud del artículo 1º, sea de corta duración en los términos del art. 18 de la Ord. HCS 5/12, rigiéndose por las cláusulas previstas en el Contrato de Locación de Servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) – Anexo D.

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados por el **Prof. Javier Miguel FRANZÉ (DNI 17.499.267 y Número de Identidad de Extranjero -España- X1830162-)** por el dictado de la asignatura “El concepto del populismo en Laclau: trayectoria y análisis crítico”, los días 21 y 22 de octubre de 2019 en el marco del Doctorado en Ciencias Política con una carga horaria de 8 horas y en consecuencia disponer el pago de los honorarios devengados por un monto de pesos cuatro mil ochocientos (\$4800) en concepto de legítimo abono imputando el presente gasto a Fuente 12 de acuerdo al informe de Factibilidad Económica (fs. 43) recursos Propios del citado doctorado.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

**RESOLUCION N°.**

1314

AL SEÑOR  
DIRECTOR DE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba